

**GRUPO LA TOJA HOTELES, S. L.***Junta general ordinaria de socios*

Se convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar en A Coruña, Cantón Pequeño, número 1, 1.ª planta (entrada calle San Blas), el día 15 de diciembre de 2008 a las diez horas, en primera convocatoria y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día 16 de diciembre, a igual hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Administrador único durante dicho período.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Aplicación de Resultados.

Tercero.—Nombramiento o Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio de 2008.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los socios tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Se informa a los Señores Accionistas que previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

A Coruña, 30 de octubre de 2008.—El Administrador único, Héctor Cepero Aznar.—63.339.

**HILATURAS CANALENSES, S. A. L.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el 10 de diciembre de 2008 a las doce horas en primera convocatoria, y el día siguiente a las doce horas y treinta minutos, en segunda, con objeto de resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Propuesta de modificación de Estatutos. Modificación del artículo 15.º en cuanto que la administración y representación de la sociedad pueda corresponder a un Administrador Único, a varios Administradores Solidarios, a varios Administradores Mancomunados o a un Consejo de Administración. Modificación de la nomenclatura en los Estatutos sociales en el que conste Consejo de Administración por Órgano de Administración y, en consecuencia, modificar además del artículo 15.º, el segundo párrafo del artículo 5.º, letra c) del artículo 6.º, la letra a) del artículo 7.º, el artículo 12.º, el artículo 14.º, el artículo 16.º y el artículo 18.º

Tercero.—Cese, si procede, de todos los actuales miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento del Órgano de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de las cuentas anuales, así como solicitar el envío gratuito de dicha documentación.

Así mismo, se hace saber a los accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del in-

forme sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Canals, 14 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, María del Carmen Ustero Ares.—63.320.

**HORTTRANS JOSÉ LUIS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en expediente de ejecución número 92/2008 se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda:

«Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada «Hortrans Jose Luis, S. L.», en las presentes actuaciones por la cantidad de 17.028 euros de principal.»

Salamanca, 24 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—62.543.

**HOSTELERÍA UNIDA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, el día 9 de diciembre de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la sociedad al Régimen Especial de Consolidación Fiscal.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Barcelona, 30 de octubre de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Juan Gaspart Bueno y Arturo Cardona Barberá.—63.289.

**HUSA SERVICE HOSTELERÍA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, el día 9 de diciembre de 2008, a las 12 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la sociedad al Régimen Especial de Consolidación Fiscal.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 30 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Buch Solé.—63.290.

**IGORSUN, S. L.***Declaración de insolvencia*

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 32/08 seguido a instancia de Isabel Alcazar López contra la empresa «IgorSun, S. L.», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «IgorSun, S. L.», y en situación de insolvencia total por importe de 4.925,16

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 22 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—62.546.

**INDAR ELECTRIC, S. L.***(Sociedad absorbente)***GENERADORES Y EQUIPOS EÓLICOS AUXILIARES, S. A.***(Sociedad absorbida)**Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de ambas sociedades han aprobado por unanimidad en sus reuniones celebradas el día 27 de octubre de 2008, la fusión por absorción de Generadores y Equipos Eólicos Auxiliares, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) por parte de «Indar Electric, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), ajustándose a los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Castellón y Guipúzcoa, con disolución sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin necesidad de ampliar su capital social, ni definir relación de canje, ni informe de expertos ni de Administradores sobre el proyecto de fusión, por tratarse de una fusión simplificada de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, entre sociedades íntegramente participadas por una tercera.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Beasain, 27 de octubre de 2008.—El Secretario. José Ignacio Martínez Hernández, representante de «Ingeteam Industry, S.A.» (Indar Electric, S.L.) El Secretario, José Ignacio Martínez Hernández, representante de «Ingeteam Metals Solutions, S.A.» (Generaciones y Equipos Eólicos Auxiliares, S.A.).—63.043. y 3.ª 6-11-2008

**INEDER INVERSIONES, S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de 2 de mayo de 2008, acordó reducir el capital social en la suma de 412.685 euros, quedando fijado en la cantidad de 677.068 euros, mediante la amortización de 58.955 acciones, con la finalidad de devolver las aportaciones a los accionistas de la sociedad.

Que la liquidación de la cuota social correspondiente a las acciones afectadas por la reducción se hace por el valor teórico contable calculado a 2 de mayo de 2008 - que es de 6.1691 euros por acción, global de 363.699,29 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 677.068 euros, representado por 96.724 acciones, de 7 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo de una semana desde la fecha de publicación del último de los anuncios de la reducción de capital.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del